FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC N° I – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN VIA EXCEPCION N° 05/2012
"COMPRA DE INMUEBLE PARA EL REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Vía Excepción N° 05/2012 de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, para la **"COMPRA DE INMUEBLE PARA EL REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL"**. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
En tal sentido se hace constar en el los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con respectos a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, Conclusión y la Recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día lunes 17 de diciembre del año en curso, a las nueve horas con diez minutos se procedió a la apertura de sobres, ha presentado su oferta el siguiente:

OFERENTE(S)	Monto de la Oferta
ALCIBIADES AGUILAR FRUTOS	Gs.513.409.680.-

De acuerdo a lo actuado en el Acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta N° 117/2012, en la cual se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03.

2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día martes 18 de diciembre del año dos mil doce, en el local de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto – 2° piso, sito en la calle Avda. Gral. Santos e/ Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Resolución N° 116/12 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 17 de diciembre de 2012, integrado por los siguientes personales nombrados a continuación:

PRESIDENTE : **GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO.**

SECRETARIO : **TTE 1° INT ELVIO FERNANDO ORTEGA RAMIREZ.**

MIEMBROS : **MY DCEM LUCAS BENITEZ**
TTE AVC JM MILCE MARIA FLORENTIN QUIÑONEZ
FP ROQUE FERNANDEZ BAZAN

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS

Se procede al análisis de la oferta siguiendo lo establecido en el Art. 61° **MÉTODO DE EVALUACIÓN** del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".

3.1. TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

N°	DOCUMENTOS	ALCIBIADES AGUILAR FRUTOS
1	La garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida	CUMPLE
2	El Formulario de Oferta debidamente completado y preparado	CUMPLE
3	Poderes o documentos que acrediten a la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	CUMPLE
4	Formulario de Lista de Cantidades y de Precios debidamente completados y firmados.	CUMPLE
5	Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03. Res. DNCP 330/07.	CUMPLE

La oferta presentada por **"ALCIBIADES AGUILAR FRUTOS"** cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en el presente llamado. Por ende es susceptible de ser analizada en la siguiente etapa.

4. SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

OFERENTE: "ALCIBIADES AGUILAR FRUTOS" no ha presentado las siguientes documentaciones:

- Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes- RUC). O Certificado de no ser contribuyente.

Por medio de Nota N° 69/12, dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, en fecha 20 de diciembre de 2012, se solicita a la oferta presentada por **"ALCIBIADES AGUILAR FRUTOS",** la presentación del documento formal no presentado, mencionado más arriba.
El Señor **"ALCIBIADES AGUILAR FRUTOS"** ha presentado la documentación solicitada por el Comité de Evaluación, siendo la misma susceptible de ser analizada en la siguiente etapa

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

De acuerdo al análisis realizado no fue necesaria la solicitud de aclaración.

6. EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS

En esta etapa el Comité de Evaluación (CE) procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta y forma parte del presente informe, y cuyo resumen es el siguiente:
La oferta presentada por **"ALCIBIADES AGUILAR FRUTOS",** es la única oferta presentada en el presente llamado, seleccionándose provisoriamente la misma como la oferta más conveniente.

7. CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS

7.1 ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se procede en esta etapa a evaluar la capacidad técnica de la oferta presentada por **"ALCIBIADES AGUILAR FRUTOS"** constatándose que la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas, siendo susceptible de ser analizada en la siguiente etapa

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	"ALCIBIADES AGUILAR FRUTOS"
Compra de Inmueble para el Regimiento Escolta Presidencial	CUMPLE

Ítem	Finca/Padrón Cta. Cte. Catastral	Distrito	Superficie m2/ha	Propietario
1	Finca Nº 2069 Cta. Cte. Catastral Nº 12-0397-19	San Roque	531, 48 m2	ALCIBIADES AGUILAR FRUTOS

Se observa que actualmente el inmueble ofertado se encuentra al día en cuanto al pago de tributos sobre los impuestos según boleta de pagos presentados en su oferta

8. CONCLUSION:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante se concluye lo siguiente:

La oferta presentada por **"ALCIBIADES AGUILAR FRUTOS"** cumple totalmente con todos los recaudos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además su oferta se encuentra acorde a la disponibilidad presupuestaria, motivo por el cual su oferta es considerada como la más conveniente para la institución.

9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a todo lo expuesto precedentemente, a las normativas legales vigentes prescriptas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATRACIONES PUBLICAS" y sus Decretos reglamentarios; fundamentados en las disposiciones establecidas por la DNCP y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda.

Adjudicar la Contratación por la Vía de Excepción Nº 05 **"COMPRA DE INMUEBLE PARA EL REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL"**, a la siguiente oferta presentada por:

"ALCIBIADES AGUILAR FRUTOS"

10. FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día viernes 21 de Diciembre de 2012, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

ROQUE SANTIAGO FERNANDEZ
FP - Miembro

MILCE MARIA FLORENTIN QUIÑONEZ
TTE AVC JM – Miembro

ELVIO FERNANDO ORTEGA RAMIREZ
Tte. 1º INT - Secretario

LUCAS BENITEZ
MY DCEM – Miembro

GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO
Presidente del Comité de Evaluación